

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
427	96562	08/07/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. AGRÍC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.

RUT EMPRESA : 76010210-5 Nº : 1001
 REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 63-452139
 COMUNA : MARIQUINA CIUDAD :
 DOMICILIO : AVENIDA COLÓN EMAIL@ : agrifort@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA KOMATSU PC-200-7.

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 14 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LAUTARO
 LOCALIDADES : Origen ▶ SECTOR CIRUELOS Destino ▶ PREDIO OYAMA
 RUTA A RECORRER : DESDÉ RUTA 5 SUR, KM 785 HASTA CRUCE PUMALAL, TOMANDO RUTA S215, RUTA 201, RUTA 191
 HASTA RUTA 352.

TOTAL DE K.M : 354 Fecha Aprox. Viaje : 09/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.95
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9 Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CSLG 54 SemiRemolque ▶ JL 5963 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	1.35	1.35	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	7	16	16	8	12	10			
PESOS X EJES	2	8	12						
Nº DE RUEDAS	3.4	4.7	10						
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/07/2013** FECHA HASTA ▶ **10/07/2013**

COD_AUTENTIFICACION: 205201379-0-0860660567

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013